

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.::

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

Descripción Como se indica en las notas 1.1 y 15.b de la memoria adjunta, la principal actividad de la Sociedad se centra en la gestión de un fondo y una sociedad de capital riesgo. Durante el ejercicio 2020 esta actividad ha generado unos ingresos por comisiones de 1.658.677,84 euros. Dado que las citadas comisiones son la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2020, su revisión ha sido considerada el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido un re-cálculo de la comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2020, en función del tipo de remuneración a la sociedad gestora establecido en el reglamento de gestión del fondo y en el folleto informativo de la sociedad de capital riesgo, de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes o accionistas y, en su caso, otras variables utilizadas para calcular la comisión de gestión. Hemos comprobado asimismo el cobro de dicha comisión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

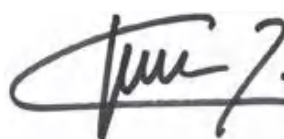
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/04660 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 22702)

26 de abril de 2021

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.
Balance de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros	
		2020	2019
Tesorería	7	706.493,77	103.771,72
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Inversiones crediticias	8	30.448,80	19.296,15
Crédito a intermediarios financieros		-	-
Crédito a particulares		22.398,80	16.796,15
Otros activos financieros		8.050,00	2.500,00
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones	9	484.136,00	165.000,00
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		484.136,00	165.000,00
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	10	114.749,32	-
De uso propio		114.749,32	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	11	10.103,82	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		10.103,82	-
Activos fiscales	14	26.656,88	22.313,75
Corrientes		-	-
Diferidos		26.656,88	22.313,75
Resto de activos		10.433,26	-
TOTAL ACTIVO		1.383.021,85	310.381,62

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.
Balance de Situación al 31 de diciembre

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros	
		2020	2019
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	12	478.380,98	56.943,88
Deudas con intermediarios financieros		117.434,05	-
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		360.946,93	56.943,88
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales	14	118.224,66	2.692,76
Corrientes		118.224,66	2.692,76
Diferidos		-	-
Resto de pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		596.605,64	59.636,64
FONDOS PROPIOS		786.416,21	250.744,98
Capital	13	131.000,00	125.000,00
Escriturado		131.000,00	125.000,00
<i>Menos: Capital no exigido(-)</i>		-	-
Prima de emisión	13	334.000,00	25.000,00
Reservas	13	(1.335,49)	(1.335,49)
Otros instrumentos de capital	13	-	165.000,00
<i>Menos: Valores propios (-)</i>		-	-
Resultados de ejercicios anteriores	13	(62.919,53)	-
Resultado del ejercicio	4	385.671,23	(62.919,53)
<i>Menos: Dividendos y retribuciones (-)</i>		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de Inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.383.021,85	310.381,62

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Balance de Situación al 31 de diciembre

PRO-MEMORIA	Nota	Euros	
		2020	2019
1. Avals y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Valores propios cedidos en préstamo		-	-
5. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
6. Derivados financieros		-	-
7. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Depósito de títulos		-	-
2. Carteras gestionadas	1.1	21.476.640,30	576.835,89
3. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		21.476.640,30	576.835,89

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	Euros	
		2020	2019
(+)			
(-)			
=			
(+)			
(-)			
=			
(+)			
(+)			
(-)			
(+/-)			
)			
(+/-)			
)			
(+)			
(-)			
=			
(-)			
(-)			
(-)			
(+/-)			
)			
(+/-)			
)			
=			
(-)			
(-)			
(-)			
(+/-)			
)			
(+/-)			
)			
=			
(+/-)			
)			
(+/-)			
)			
(+)			
(+)			
=			
(-)			
=			
(+/-)			
)			
=			
BENEFICIO POR ACCIÓN (EUROS)			
Básico			
Diluido			

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Euros	
	2020	2019
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	385.671,23	(62.919,53)
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	385.671,23	(62.919,53)

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Memoria del Ejercicio 2020

Handwritten signature or initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be a stylized 'A' followed by a checkmark-like symbol and another character.

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
B. Estado Total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

EUROS										
TOTAL FONDOS PROPIOS										
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 21/11/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(62.919,53)	(62.919,53)	-	-	(62.919,53)
Otras variaciones del patrimonio neto	125.000,00	25.000,00	(1.335,49)	165.000,00	-	-	313.664,51	-	-	313.664,51
Aumento de capital (Nota 13)	125.000,00	25.000,00	(1.335,49)	-	-	-	148.664,51	-	-	148.664,51
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto (Nota 13)	-	-	-	165.000,00	-	-	165.000,00	-	-	165.000,00
Saldo final al 31/12/2019	126.000,00	25.000,00	(1.335,49)	165.000,00	-	(62.919,53)	250.744,98	-	-	250.744,98
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	385.671,23	385.671,23	-	-	385.671,23
Otras variaciones del patrimonio neto	6.000,00	309.000,00	-	(165.000,00)	(62.919,53)	62.919,53	150.000,00	-	-	150.000,00
Aumento de capital (Nota 13)	6.000,00	309.000,00	-	(165.000,00)	-	-	150.000,00	-	-	150.000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	(62.919,53)	62.919,53	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2020	131.000,00	334.000,00	(1.335,49)	-	(62.919,53)	385.671,23	786.416,21	-	-	786.416,21

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

ABE Capital Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U. (en adelante la Sociedad), con CIF A95978615, se constituyó el 21 de noviembre de 2019 en Bilbao (Vizcaya) ante el notario Dña. María del Carmen Velasco Ramírez, por tiempo indefinido.

Desde la fecha de constitución de la Sociedad y hasta el 1 de junio de 2020 la Sociedad tenía su domicilio social en Bilbao, calle San Vicente nº 8, 2ª planta (Edificio Albiai), 48001 en Bilbao (Vizcaya). Desde el 1 de junio de 2020 la Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle Cardenal Gardoqui nº 1, 2º, 48008 en Bilbao (Vizcaya).

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 5.894, folio 192, inscripción 1, hoja BI-74349.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y/o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como el control y gestión de sus riesgos, y la prestación de otros servicios. Como objeto social complementario, la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantengan vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

La Sociedad está sujeta a la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, que sustituye la Ley 1/1999, de 5 de enero, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras y en lo no dispuesto en ella, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. De acuerdo con esta Ley es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) quien asume el grueso de las potestades de supervisión de estas sociedades.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
- b) Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- c) Deberá disponer de una organización y medios que cumplan con los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- d) Todos sus administradores y directores generales y asimilados deberán cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra b) del apartado uno del artículo 65 de la mencionada Ley 22/2014.

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. GESTIÓN DE CAPITAL
7. TESORERÍA
8. INVERSIONES CREDITICIAS
9. PARTICIPACIONES
10. ACTIVO MATERIAL
11. ACTIVO INTANGIBLE
12. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
13. PATRIMONIO NETO
14. SITUACIÓN FISCAL
15. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
16. PARTES VINCULADAS
17. OTRA INFORMACIÓN
18. HECHOS POSTERIORES

15/18
A

La Sociedad se halla inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.) desde el 28 de noviembre de 2019 con el número 156.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad gestiona el fondo de capital riesgo ABE Private Equity Fund, FCR, así como ABE Private Equity Fund Growth, S.C.R., S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe del patrimonio neto de las Entidades de Capital Riesgo gestionadas por la Sociedad presentaba el siguiente detalle:

Entidad	Euros 2020
ABE Private Equity Fund, FCR	19.191.361,42
ABE Private Equity Fund Growth, S.C.R., S.A.	2.285.278,88
	<u>21.476.640,30</u>

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad gestionaba el fondo de capital riesgo ABE Private Equity Fund, FCR, cuyo patrimonio neto ascendía a 576.835,89 euros. Al 31 de diciembre de 2019 el fondo de capital riesgo gestionado no había realizado ninguna inversión financiera.

Todas las actividades de la Sociedad se realizan en España.

1.2 Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y criterios contables de carácter obligatorio contenidos en la legislación vigente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 27 de abril de 2020.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de sociedades de capital riesgo (en adelante la Circular 7/2008 de la C.N.M.V.), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Circular 4/2015 de la C.N.M.V. tiene por objeto actualizar la información recabada de las entidades mediante los estados reservados establecidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

La Circular 7/2008 de la C.N.M.V. derogó la anterior Circular 5/1992 de la C.N.M.V., que recogía la normativa contable vigente hasta el ejercicio 2007 para las Sociedades Gestoras de Sociedades de Capital Riesgo. La Circular 7/2008 de la C.N.M.V. tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades a las que aplica, para adaptarlo al nuevo marco contable establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

De este modo se establecen unas normas y criterios de contabilidad que, si bien se enmarcan en los principios y directrices del nuevo Plan General de Contabilidad, adaptan éste a las características propias y específicas de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, permitiendo una adecuada y eficaz supervisión de las mismas que garantiza la protección de los inversores.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

No obstante, a los efectos de comparar las cifras al 31 de diciembre de 2020 con las de 31 de diciembre de 2019, hay que tener en cuenta que la Sociedad se constituyó el 21 de noviembre de 2019, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019 que se muestran a efectos comparativos, corresponden al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019.

2.3 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

2.4 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3j).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.k y 3.l).

2.5 Cambios en los criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado.

No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. y sus posteriores modificaciones:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a Euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas el valor razonable, se conviertan el tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no mantenía elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

h.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen la inversión procedente de la actividad de crédito a intermediarios financieros y crédito a particulares.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora todos los activos financieros, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición excepto los activos financieros incluidos en las categorías de “inversiones crediticias”, que se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

h.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros al coste amortizado".

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.j), (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio Neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

i.2) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

j) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

k) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Patentes

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

l) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear, durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	8	12,5%
Equipos de procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado	10 - 6	10%-15%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

m) Comisiones

Las comisiones por gestión y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un periodo de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

m.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

m.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

n) Gastos de personal

n.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

n.2) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones.

n.3) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

o) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

p) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación.

r) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54ª de la Circular 8/2008 de la CNMV. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

s) Estado de flujos de efectivo

La sociedad según lo establecido en la norma 8ª apartado 6 de la Circular 7/2008 de la CNMV está exenta de elaborar el estado de flujos de efectivo ya que no cumple dos de las circunstancias siguientes durante dos ejercicios consecutivos:

- a) Que el total de las partidas del activo supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, aprobada por el Accionista Único el 27 de abril de 2020.

	Euros	
	2020	2019
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades (beneficios/(pérdidas))	385.671,23	(62.919,53)
Total distribuible	385.671,23	(62.919,53)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	62.919,53	(62.919,53)
A reserva legal	26.200,00	-
A reservas voluntarias	296.551,70	-
Total distribuido	385.671,23	(62.919,53)

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

4.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal no alcanzaba en el 20% del capital social.

5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias", "Participaciones" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable y los instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, el resto de los activos financieros de la Sociedad deben aparecer registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás obligaciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Sociedad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Tesorería (Nota 7)	706.455,03	103.771,72
Crédito a particulares (Nota 8)	22.398,80	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 8)	8.050,00	2.500,00
Exposición máxima	<u>736.903,83</u>	<u>123.067,87</u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Al 31 de diciembre de 2020 el epígrafe "Crédito a particulares" recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de cobro de un préstamo concedido a ABE Capital Partners Holdings, S.L. cuyo saldo asciende a 22.301,79 euros (ver Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe "Créditos a particulares" recogía el importe pendiente de facturar a ABE Private Equity Fund, FCR correspondiente a la comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2019 por importe de 14.998,00 euros (ver Nota 15.b), así como por la prima de seguros pagada por la Sociedad repercutida al Fondo por importe de 1.798,15 euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe "Otros activos financieros" recoge el importe de la fianza depositada por la Sociedad, requerida por los contratos de arrendamiento operativo suscritos asociados a las oficinas donde desempeñaba y donde actualmente desempeña su actividad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos y cuentas a cobrar, registrados en el epígrafe de "Inversiones crediticias", no deteriorados, presentaban el siguiente detalle:

Contraparte	Euros 2020		
	Corriente	No corriente	Total
Empresas del grupo			
- Otros créditos con partes vinculadas (Nota 8)	22.398,80	-	22.398,80
Otros activos financieros (Nota 8)	8.050,00	-	8.050,00
Total	30.448,80	-	30.448,80

Contraparte	Euros 2019		
	Corriente	No corriente	Total
Empresas del grupo			
- Otros créditos con partes vinculadas (Nota 8)	16.796,15	-	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 8)	2.500,00	-	2.500,00
Total	19.296,15	-	19.296,15

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

5.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos a dicho riesgo (las cuentas a la vista son incluidas dentro de esta categoría por no tener una exposición significativa), es el siguiente:

	Euros		
	2020		
	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
Activos financieros:			
Tesorería (Nota 7)	706.455,03	38,74	706.493,77
Crédito a particulares (Nota 8)	22.301,79	97,01	22.398,80
- Deudores empresas del grupo o partes vinculadas (Nota 16)	22.301,79	97,01	22.398,80
Otros activos financieros (Nota 8)	-	8.050,00	8.050,00
Total activos financieros	728.756,82	8.185,75	736.942,57
Pasivos financieros:			
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 12)	357.434,05	120.946,93	478.380,98
Total pasivos financieros	357.434,05	120.946,93	478.380,98
	Euros		
	2019		
	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
Activos financieros:			
Tesorería (Nota 7)	103.771,72	-	103.771,72
Crédito a particulares (Nota 8)	-	16.796,15	16.796,15
- Deudores empresas del grupo o partes vinculadas (Nota 16)	-	16.796,15	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 8)	-	2.500,00	2.500,00
Total activos financieros	103.771,72	19.296,15	123.067,87
Pasivos financieros:			
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 12)	-	56.943,88	56.943,88
Total pasivos financieros	-	56.943,88	56.943,88

Al 31 de diciembre de 2019 los activos y pasivos financieros, excepto la tesorería, no estaban expuestos al riesgo de tipo de interés.

5.4 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

	Euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	
Activos financieros:							
Tesorería (Nota 7)	706.493,77	-	-	-	-	-	706.493,77
Crédito a particulares (Nota 8)	-	97,01	22.301,79	-	-	-	22.398,80
Otros activos financieros (Nota 8)	-	-	-	-	-	8.050,00	8.050,00
Total	706.493,77	97,01	22.301,79	-	-	8.050,00	736.842,57
Pasivos financieros:							
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 12)	-	2.203,39	125.353,71	6.610,17	252.195,89	92.017,82	478.380,98
Total pasivos financieros	-	2.203,39	125.353,71	6.610,17	252.195,89	92.017,82	478.380,98
Gap	706.493,77	(2.106,37)	(103.051,92)	(6.610,17)	(252.195,89)	(83.967,82)	258.461,59

31 de diciembre de 2019

	Euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	
Activos financieros:							
Tesorería (Nota 7)	103.771,72	-	-	-	-	-	103.771,72
Crédito a particulares (Nota 8)	-	-	16.796,15	-	-	-	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 8)	-	-	-	-	-	2.500,00	2.500,00
Total	103.771,72	-	16.796,15	-	-	2.500,00	123.067,87
Pasivos financieros:							
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 12)	-	-	55.145,73	-	-	-	55.145,73
Total pasivos financieros	-	-	55.145,73	-	-	-	55.145,73
Gap	103.771,72	-	(38.349,58)	-	-	2.500,00	67.922,14

5.5 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.6 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 44,15 euros. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no registró diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera. Los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

6. GESTIÓN DE CAPITAL

Las normas que rigen las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado mencionadas en la Nota 1 regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

El artículo 48 de la Ley 22/2014, que regula el cómputo de recursos propios exigibles y recursos propios computables respectivamente, de esta forma los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a una de las dos siguientes magnitudes:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros que se ha de incrementar en:
- Una proporción del 0,02% del valor del patrimonio de las ECR que administre o gestione la Sociedad, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sea equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.
 - A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGEIC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con este apartado y el apartado 1º, incluidos los recursos propios adicionales previstos en el apartado siguiente, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en esta Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

A la definición de los recursos propios computables de las SGEIC le será de aplicación lo previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Entendiéndose por gastos de estructura, los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

A estos efectos, las SGEIC deberán ajustarse a lo previsto en el Reglamento delegado (UE) nº 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012.

El detalle de los recursos propios computables y exigibles a la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Recursos propios computables	704.425,01	228.431,23
Capital	131.000,00	125.000,00
Reservas	(1.335,49)	(1.335,49)
Prima de emisión	334.000,00	25.000,00
Otras partidas	-	165.000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(62.919,53)	-
Resultados del ejercicio corriente (beneficio / (pérdida) que se aplicarán a reservas (*)	104.200,62	(62.919,53)
Préstamos participativos	234.092,45	-
Activos intangibles	(10.103,82)	-
Créditos fiscales	(26.656,88)	(22.313,75)
Seguro de responsabilidad profesional	2.147,66	-
Recursos propios exigibles	311.689,21	125.000,00
Total	392.735,80	103.431,23

(*) Resultado del ejercicio corriente al 30 de junio de 2020, computado conforme a lo establecido en el artículo 101, apartado 1.d) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Ley 22/2014.

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Cuentas a la vista (Nota 5.2)	706.455,03	103.771,12
Caja	38,74	-
Total	706.493,77	103.771,12

Las cuentas a la vista devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.4 sobre riesgo de liquidez.

Los saldos incluidos en este epígrafe son de libre disposición y no se encuentran afectos a garantía alguna.

8. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle del epígrafe inversiones crediticias del activo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Deudores empresas del grupo o partes vinculadas (Notas 5.2 y 16)	22.398,80	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 5.2)	8.050,00	2.500,00
Total	30.448,80	19.296,15

Al 31 de diciembre de 2020 el epígrafe "Deudores empresas del grupo o partes vinculadas" recogía, fundamentalmente el saldo vivo de un préstamo concedido el 31 de marzo de 2020 a ABE Capital Partners Holdings, S.L. por importe de 22.000,00 euros. La fecha de vencimiento del préstamo ha sido fijada el 31 de marzo de 2021, asimismo el préstamo devenga unos intereses equivalentes a la aplicación del Euribor a 12 meses más 2 p.b. Los intereses devengados desde la fecha de concesión del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 301,79 euros (ver Nota 15.a), que se encontraban pendientes de cobro al 31 de diciembre 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe "Deudores empresas del grupo o partes vinculadas" recogía el importe pendiente de cobro correspondiente a las facturas emitidas a ABE Private Equity Fund, FCR correspondientes a la comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2019 por importe de 14.998,00 euros, así como por la prima de seguros pagada por la Sociedad repercutida al Fondo por importe de 1.798,15 euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

9. PARTICIPACIONES

Este apartado del balance de situación corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Euros		
			Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalías / (Minusvalías)
ABE Private Equity Fund, FCR	3/12/2019	2,00%	438.570,00	438.570,00	-
ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A.	16/06/2020	1,83%	45.566,00	45.566,00	-
			484.136,00	484.136,00	-

Handwritten signature and initials.

31 de diciembre de 2019

Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Euros		
			Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalías / (Minusvalías)
ABE Private Equity Fund, FCR	3/12/2019	22,26%	165.000,00	165.000,00	-
			<u>165.000,00</u>	<u>165.000,00</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha considerado que la mejor evidencia del valor razonable de las participaciones mantenidas es su valor liquidativo. Al encontrarse ambas entidades en periodo de colocación, su valor liquidativo es de 10,00 euros por participación, respectivamente.

ABE Private Equity Fund, FCR

Con fecha 3 de diciembre de 2019 la Sociedad constituyó el Fondo de capital riesgo denominado ABE Private Equity Fund I, F.C.R., habiéndose fijado el patrimonio inicial comprometido en 1.650.000,00 euros, compuesto por 165.000 participaciones de Clase B de 10,00 euros de valor nominal. Del importe total comprometido, 165.000,00 euros de Clase B fueron desembolsadas a fecha de constitución por el partícipe fundador, la Sociedad.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 el Fondo llevó a cabo un incremento del capital comprometido incrementándolo a 73.679.400,00 euros, manteniéndose el importe comprometido por la Sociedad en 165.000,00 euros. Asimismo, realizó un requerimiento de desembolso a los nuevos partícipes del Fondo por importe de 576.235,20 euros. Como consecuencia de esta operación el porcentaje de participación de la Sociedad se redujo al 22,26%.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha realizado desembolsos al Fondo por importe de 425.370,00 euros y ha recibido reembolsos por importe de 151.800,00 euros. Como consecuencia de estas operaciones, la participación de la Sociedad en el Fondo se ha reducido al 2,00%.

El Fondo mantiene un régimen de coinversión con ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A. Al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha clasificado esta participación como una inversión en una entidad asociada al considerar que ejerce influencia significativa en la gestión del citado Fondo.

ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A.

Con fecha 16 de junio de 2020 la Sociedad ha constituido la sociedad de capital riesgo denominada ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A., habiéndose fijado el capital social de la sociedad en 1.200.000,00 euros, equivalentes a 1.200.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una. Del patrimonio total, la Sociedad ha suscrito 24.000 acciones, representativas del 2,00% del capital social, mediante el desembolso de 24.000,00 euros.

Con fecha 20 de noviembre de 2020 la Junta General de Accionistas de ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A. ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 112.000,00 euros, equivalentes a 112.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una. La Sociedad ha renunciado a su derecho de suscripción preferente y no ha suscrito ninguna acción. Como consecuencia de esta ampliación, la participación de la Sociedad se ha reducido al 1,83% del capital social, si bien se mantiene su compromiso de inversión del 2,00%.

Con fecha 10 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir a los accionistas de la ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A., en base al artículo 20.2 del Pacto de Accionistas el desembolso del 12,58% de los compromisos de inversión suscritos durante el mes de julio de 2020, anteriormente descritos. El importe requerido ha supuesto un desembolso a la Sociedad de 21.566,00 euros, que habían sido totalmente desembolsados al 31 de diciembre de 2020.

Esta sociedad mantiene un régimen de coinversión con ABE Private Equity Fund, FCR. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha clasificado esta participación como una inversión en una entidad asociada al considerar que ejerce influencia significativa en la gestión de la citada sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el patrimonio neto de ABE Private Equity Fund, FCR y de ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A., era el siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Participes / Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ejercicio 2020								
ABE Private Equity Fund, FCR	439	2,00%	20.913	(164)	(1.557)	19.191	(1.557)	-
ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A.	45	1,83%	1.312	1.178	(204)	2.292	(204)	-
	484							
Ejercicio 2019								
ABE Private Equity Fund, FCR	165.000	22,26%	741	-	(164)	577	(164)	-

Conforme a lo establecido en artículo 104 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva la Sociedad no podrá invertir más de un 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad, o por entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2020 y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no cumplía con esta limitación. Sin embargo, dicho incumplimiento se debe a las inversiones en ABE Private Equity Fund, FCR y en ABE Private equity Growth, SCR, S.A., que operan en régimen de coinversión, y que de acuerdo con sus folletos informativos no podrán invertir más de un 25% de los Compromisos Totales en una misma Sociedad Participada y sus afiliadas. Aunque a fecha actual ABE Private Equity Fund, FCR y ABE Private equity Growth, SCR, S.A. incumplen dicha limitación, debido a su reciente constitución, tal y como establece el artículo 17 de la citada Ley 22/2014, puede incumplir dicho coeficiente durante los 3 primeros años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dado que ABE Private Equity Fund, FCR y ABE Private equity Growth, SCR, S.A. fueron inscritas el 28 de noviembre de 2019 y el 20 de julio de 2020, respectivamente, se encuentra dentro de los plazos previstos por la Ley 22/2014.

10. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos en este epígrafe, durante el ejercicio 2020, se muestra a continuación:

<u>Inmovilizado material de uso propio</u>	Euros				31/12/2020
	31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	
Mobiliario, eq. informáticos, instalac., vehículos y otros					
Coste	-	128.331,86	-	-	128.331,86
Amortización acumulada	-	(13.582,54)	-	-	(13.582,54)
Valor neto contable	-	114.749,32	-	-	114.749,32

Al 31 de diciembre de 2019 este epígrafe no presentaba saldo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía activos materiales para los que existiesen restricciones de uso o titularidad, que estuvieran fuera de servicio, o que la Sociedad hubiera entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía ningún elemento de activo material totalmente amortizado.

Durante el ejercicio 2020 los gastos de alquiler de las oficinas actuales han ascendido a 22.173,25 euros (Ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019: 1.694,00 euros), estando registrados en el epígrafe "Gastos generales – Alquileres" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 15.d).

Los pagos por alquileres comprometidos ascienden a 84.525,00 euros al 31 de diciembre de 2020 (31 de diciembre de 2019: 7.500,00 euros), sin considerar subidas por actualización de IPC.

11. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos en este epígrafe, durante el ejercicio 2020, se muestra a continuación:

<u>Inmovilizado material de uso propio</u>	Euros				31/12/2020
	31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	
Propiedad industrial					
Coste	-	1.815,00	-	-	1.815,00
Amortización acumulada	-	(121,43)	-	-	(121,43)
Aplicaciones informáticas					
Coste	-	8.795,25	-	-	8.795,25
Amortización acumulada	-	(385,00)	-	-	(385,00)
Valor neto contable	-	10.103,82	-	-	10.103,82

El gasto por amortización del activo intangible durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 506,43 euros.

Al 31 de diciembre de 2019 este epígrafe no presentaba saldo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía activos intangibles para los que existiesen restricciones de uso o titularidad, que estuvieran fuera de servicio, o que la Sociedad hubiera entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo intangible de importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía ningún elemento de activo intangible totalmente amortizado.

12. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Deudas con intermediarios financieros	117.434,05	-
Otros pasivos financieros		
Deudas con partes vinculadas a corto plazo	240.000,00	-
Acreedores por prestaciones de servicios	112.835,39	56.943,88
Remuneraciones pendientes de pago al personal	8.111,54	-
	<u>360.946,93</u>	<u>56.943,88</u>
Total	<u>478.380,98</u>	<u>56.943,88</u>

El epígrafe "Deudas con intermediarios financieros" a 31 de diciembre de 2020 recoge el saldo vivo de un préstamo concedido por Bankia, S.A. por importe de 130.000,00 euros el 31 de mayo de 2020. El vencimiento del préstamo ha sido fijado el 31 de mayo de 2025 y devenga unos intereses equivalentes al Euribor 12 meses + 1,5%. El préstamo tiene establecidas 59 cuotas de amortización constantes de 2.250,29 euros, que incluyen amortización de principal e intereses, y una primera cuota de 27,07 euros. Las cuotas amortizadas desde la fecha concesión hasta el 31 de diciembre de 2020 han supuesto una reducción del saldo dispuesto hasta 117.434,05 euros. Los intereses devengados por este préstamo desde la fecha de concesión del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 1.049,54 euros (Nota 15.a), que habían sido liquidados íntegramente. Al 31 de diciembre de 2020 este epígrafe de balance no presentaba saldo.

El epígrafe "Deudas con partes vinculadas a corto plazo" recoge un préstamo participativo concedido el 30 de diciembre de 2020 por ABE Capital Partners Holdings, S.L. La fecha de vencimiento del préstamo ha quedado fijada el 30 de diciembre de 2021. Este préstamo devenga unos intereses equivalentes al 1,78% del saldo dispuesto, que podría incrementarse en un 1% adicional en determinados supuestos. Durante el ejercicio 2020 este préstamo no ha devengado intereses.

El epígrafe "Acreedores por prestaciones de servicios" a 31 de diciembre de 2020 incluye, 93.404,80 euros correspondientes a la provisión por facturas pendientes de recibir y 19.430,59 euros correspondientes a importes pendientes de pago a proveedores por servicios recibidos (al 31 de diciembre de 2019 incluía, 39.178,17 euros correspondientes a la provisión por facturas pendientes de recibir y 17.765,71 euros correspondientes a importes pendientes de pago a proveedores por servicios recibidos).

13. PATRIMONIO NETO

Capital social y Prima de emisión

La Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que modifica la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, establece en su Art. 48.a).1º.ii) que las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado deberán tener un capital mínimo de 125.000,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

Con fecha 21 de noviembre de 2019 la Sociedad fue constituida mediante la emisión de 125.000 acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por el accionista fundador ABE Capital Partners Holdings, S.L. Las acciones fueron emitidas con una prima de emisión de 25.000,00 euros, equivalente a 0,20 euros por acción, que fue íntegramente desembolsada.

Al 31 de diciembre de 2019 el Capital Social estaba constituido por 125.000 acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 16 de junio de 2020 el Accionista Único de la Sociedad ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 3.000,00 euros, mediante la emisión de 3.000 acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una, que han sido totalmente suscritas por el accionista fundador ABE Capital Partners Holdings, S.L. Las acciones han sido emitidas con una prima de emisión de 162.000,00 euros, equivalente a 54,00 euros por acción. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo con cargo a la cuenta de "Otras aportaciones de socios", llevada a cabo por el Accionista Único el 3 de diciembre de 2019.

Con fecha 23 de diciembre de 2020 el Accionista Único de la Sociedad ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 3.000,00 euros, mediante la emisión de 3.000 acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una, que han sido totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista fundador ABE Capital Partners Holdings, S.L. Las acciones han sido emitidas con una prima de emisión de 147.000,00 euros, equivalente a 49,00 euros por acción, que fue íntegramente desembolsada. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 14 de enero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 el Capital Social estaba constituido por 131.000 acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones fueron suscritas y desembolsadas por el accionista fundador ABE Capital Partners Holdings, S.L.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa. Todas las acciones representativas del Capital Social otorgan los mismos derechos.

Reservas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo recogido en el epígrafe de "Reservas" correspondía en su totalidad a los gastos incurridos en el proceso de constitución de la Sociedad.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo será distributable en caso de liquidación de la Sociedad.

Resultados de ejercicios anteriores

Al 30 de junio de 2020 este epígrafe de balance recogía el resultado generado por la Sociedad desde el 21 de noviembre de 2020 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, conforme a la distribución del resultado acordada por el Accionista Único el 27 de abril de 2020.

14. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección los principales impuestos que le son aplicables presentados desde la fecha de su constitución el 21 de noviembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas en relación a asuntos fiscales son los siguientes:

	Euros	
	Deudora	Acreedora
31/12/2020		
Impuestos corrientes		118.224,37
Impuesto sobre sociedades	-	38.062,17
Hacienda Pública, retenciones IRPF	-	72.094,22
Organismos de la Seguridad Social	-	7.844,59
IVA	-	223,68
Impuestos diferidos	26.656,88	-
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	26.656,88	-
Bases impositivas negativas pendientes de aplicar	-	-
	<u>26.656,88</u>	<u>118.224,66</u>
31/12/2019		
Impuestos corrientes		2.692,76
Hacienda Pública, retenciones IRPF	-	2.590,33
Organismos de la Seguridad Social	-	102,43
Impuestos diferidos	22.313,75	-
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	5.000,00	-
Bases impositivas negativas pendientes de aplicar	17.313,75	-
	<u>22.313,75</u>	<u>2.692,76</u>

La conciliación entre el resultado antes de impuestos y la base imponible correspondiente al ejercicio 2020, así como de la pérdida del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

	Euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	419.390,27	(84.899,41)
Otros ajustes	1.934,94	(1.669,36)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	-	-
Resultado contable ajustado	421.505,21	(86.568,77)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-	-
Base imponible antes de reducciones y compensación de Bases Impositivas Negativas	<u>421.505,21</u>	<u>(86.568,77)</u>
Reducción de base imponible por microempresa	(42.150,52)	-
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores (*)	(86.568,77)	-
Base imponible	<u>292.785,92</u>	<u>(86.568,77)</u>

(*) Limitación del 70% de la base imponible previa a la compensación de bases impositivas negativas.

	Euros			
	2020		2019	
	Impuesto Devengado (*)	Impuesto a Pagar (*)	Impuesto Devengado (*)	Impuesto a Pagar (*)
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	(58.557,19)	-	-	-
Sobre base imponible	-	(58.557,18)	-	-
Deducciones				
Otras deducciones	20.495,01	20.495,01	-	-
Total	(38.062,18)	(38.062,17)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
Aplicación de bases imponibles negativas activadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicar	(17.313,75)	-	-	-
Aplicación de deducciones activadas devengadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicar	(5.000,00)	-	-	-
Activación o (aplicación) de bases imponibles negativas generadas en el ejercicio corriente pendientes de aplicar	-	-	5.000,00	-
Activación o (aplicación) de deducciones devengadas en el ejercicio corriente pendientes de aplicar	26.656,88	-	17.313,75	-
Ingreso o (Gasto) / Impuesto a cobrar o a (pagar)	(33.719,05)	-	22.313,75	-

(*) El tipo impositivo aplicable a la Sociedad en 2020 y 2019 es del 20%.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha devengado un gasto por impuesto sobre sociedades por importe de 33.719,05 euros, correspondientes al impuesto devengado por importe de 38.062,18 euros, así como a la aplicación de bases imponibles negativas y deducciones activadas en 2019 por importe de 17.313,75 y 5.000,00 euros, respectivamente, que se han visto parcialmente compensadas por las deducciones generadas en el ejercicio 2020 que han sido activadas por importe de 26.656,88 euros.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad devengó un ingreso por impuesto sobre sociedades por importe de 21.979,88 euros, correspondientes a la activación de bases imponibles negativas y deducciones generadas pendientes de aplicar.

El ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 se correspondía con la activación de las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad durante el ejercicio, así como a las deducciones devengadas pendientes de aplicación.

El movimiento de los activos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Euros						
	21/11/2019	Altas	Aplicaciones	31/12/2019	Altas	Aplicaciones	31/12/2020
Activos por impuestos diferidos							
Bases imponibles negativas	-	17.313,75	-	17.313,75	-	(17.313,75)	-
Deducciones	-	5.000,00	-	5.000,00	42.151,89	(20.495,01)	26.656,88
	-	22.313,75	-	22.313,75	42.151,89	(37.808,76)	26.656,88

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estos créditos fiscales han sido activados al considerar los Administradores que se van a generar beneficios fiscales en los próximos ejercicios que le permitan recuperar los créditos fiscales activados.

15. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

a) Ingresos y gastos por intereses

La composición de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados" y "Intereses y cargas asimiladas" durante el ejercicio 2020, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Intereses y rendimientos asimilados	301,79
Ingresos de préstamos concedidos a partes vinculadas (Nota 8)	34,53
Otros ingresos financieros	<u>336,32</u>
Intereses y cargas asimiladas	(1.049,54)
Intereses de deudas con entidades de crédito (Nota 12)	(364,00)
Otros gastos financieros	<u>(1.413,54)</u>

Al 31 de diciembre de 2019 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias no presentaba saldo.

b) Comisiones percibidas

Comisión de gestión

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 así como del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisión de gestión de fondos y sociedades de capital riesgo (Nota 16)	1.658.677,84	14.998,00
	<u>1.658.677,84</u>	<u>14.998,00</u>

Del importe total de la comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2020, 1.472.157,29 euros corresponden a los servicios prestados a ABE Private Equity Fund, FCR y 186.520,55 euros a los servicios prestados a ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 la totalidad de la comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2020 había sido cobrada.

Al 31 de diciembre de 2019 la totalidad de la comisión de gestión devengada durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 por los servicios prestados a ABE Private Equity Fund, FCR se encontraba pendiente de cobro (ver Notas 8 y 16).

L
Σ
X

ABE Private Equity Fund, FCR

Comisión de gestión

Tal y como se establece en el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del mismo que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en este Reglamento, se calculará de la siguiente manera:

- Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,90% sobre la parte de los Compromisos Totales que corresponda a Participaciones de Clase A.
- Desde la fecha de finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora recibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,90% sobre el Capital Invertido Neto que corresponda a Participaciones de Clase A.

Comisión de éxito

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito del 20% calculada sobre los rendimientos netos que obtengan los del Fondo distintos de los Partícipes de Clase B y cuyo importe se determinará y pagará según lo previsto en el artículo 16 del Reglamento tras haber recibido dichos Partícipes una cantidad equivalente al Retorno Preferente.

La comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2020 por los servicios prestados a ABE Private Equity Fund, FCR ha ascendido a 1.472.157,29 euros (Ejercicio 2019: 14.998,00 euros).

ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A.

Comisión de gestión

Tal y como se establece en el Folleto Informativo de la Sociedad, la Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del mismo que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en el Folleto Informativo y, se calculará de la siguiente manera:

- Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 2,00% sobre la parte de los Compromisos Totales.
- Desde la fecha de finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de liquidación de la Sociedad, la Sociedad Gestora recibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 2,00% sobre el Capital Invertido Neto.

Comisión de éxito

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito del 20% calculada sobre los rendimientos netos que obtengan los accionistas y cuyo importe se determinará y pagará según lo previsto en el Pacto de Accionistas.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha devengado comisión de gestión por los servicios prestados a ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A. por importe de 186.520,55 euros (Ejercicio 2019: no se devengó comisión de gestión al haber sido constituida esta sociedad de capital riesgo durante el ejercicio 2020).

c) Otros productos de explotación

Al 31 de diciembre de 2020 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de los gastos de gestión repercutidos a ABE Private Equity Fund, FCR por importe de 43.647,12 euros y a ABE Private Equity Fund Growth, SCR, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias no presentaba saldo.

d) Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2020 así como durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y remuneraciones	909.637,36	10.140,78
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	67.324,43	85,20
	<u>976.961,79</u>	<u>10.225,98</u>

Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, así como la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al cierre de dicho ejercicio, es la siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Número medio	Hombres	Mujeres	Número medio
Directivos	3	1	4	-	1	1
Técnicos	2	1	3	-	-	-
Administrativos	-	1	1	-	-	-
	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

La Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33% durante el curso de los ejercicios 2020 y 2019.

e) Gastos de generales

La composición de los gastos generales del ejercicio 2020 así como durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Servicios de profesionales independientes	209.897,27	75.965,91
Primas de seguro	188,40	128,88
Servicios bancarios y similares	988,97	33,00
Otros tributos	2.273,49	10.201,00
Arrendamientos y cánones	24.706,46	1.694,00
Otros gastos	57.460,85	1.648,64
	<u>295.515,44</u>	<u>89.671,43</u>

Handwritten signature and initials.

16. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2020 las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2020, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
ABE Capital Partners Holdings, S.L. ABE Private Equity Fund, FCR ABE Private Equity Growth, SCR, S.A. Administradores	Accionista Único Fondo participado Sociedad participada Consejeros
Alta dirección	Director General, Director de Inversiones y a los dos Socios

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas así como las transacciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2020, son los siguientes:

	Euros			
	Accionista Único	Empresas del grupo y asociadas	Consejeros	Alta Dirección
ACTIVO				
Inversiones crediticias – Crédito a particulares (Nota 8)	22.301,79	97,01	-	-
PASIVO				
Otros pasivos financieros	240.000,00	-	-	11.223,23

	Euros			
	Accionista Único	Empresas del grupo y asociadas	Consejeros	Alta Dirección
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
<u>Ingresos:</u>				
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 15.a)	301,79	34,53	-	-
Comisiones de gestión de fondos y sociedades de capital riesgo (Nota 15.b)	-	1.658.677,84	-	-
Otros productos de explotación (Nota 15.c)	-	48.400,00	-	-
<u>Gastos:</u>				
Gastos de personal (Nota 15.d)	-	-	-	744.462,27

Al 31 de diciembre de 2019 las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
ABE Capital Partners Holdings, S.L. ABE Private Equity Fund, FCR Administradores	Accionista Único Sociedad participada Consejeros
Alta dirección	Director General

Al 31 de diciembre de 2019 los saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, así como las transacciones realizadas con partes vinculadas entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	Euros			
	Accionista Único	Empresas del grupo y asociadas	Consejeros	Alta Dirección
ACTIVO				
Inversiones crediticias – Crédito a particulares (Nota 8)	-	16.796,15	-	-
PASIVO				
Otros pasivos financieros	1.352,25	-	-	248,53

	Euros			
	Accionista Único	Empresas del grupo y asociadas	Consejeros	Alta Dirección
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
<u>Ingresos:</u>				
Comisiones de gestión de fondos y sociedades de capital riesgo (Nota 15.b)	-	14.998,00	-	-
<u>Gastos:</u>				
Gastos de personal (Nota 15.d)	-	-	-	10.225,98

Durante el ejercicio 2020 y durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha satisfecho retribuciones a los miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía concedidos créditos a los miembros del Consejo de Administración o al Accionista Único.

A 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 miembros, todos ellos hombres. Con fecha 5 de diciembre de 2020 la Sociedad ha satisfecho una prima de seguro de responsabilidad civil y profesional para consejeros para cubrir posibles reclamaciones derivadas su actividad por importe de 27.599,00 euros (5 de diciembre 2019: 24.308,35 euros). El gasto asociado ha sido repercutido al fondo de capital riesgo y a la sociedad de capital riesgo gestionados (ejercicio 2019: el gasto asociado fue repercutido al fondo de capital riesgo gestionado).

17. OTRA INFORMACIÓN

a) Información relacionada con los Administradores

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

b) Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

c) Remuneración a los auditores

Los honorarios de los auditores por la revisión de las cuentas anuales del durante el ejercicio 2020 han ascendido a 1.200,00 euros. Asimismo, durante el ejercicio 2020 el auditor de cuentas anuales ha prestado otros servicios de auditoría y otros servicios distintos de los de auditoría por los que ha devengado unos honorarios que han ascendido a 2.500,00 euros y 1.500,00 euros.

Los honorarios de los auditores por la revisión de las cuentas anuales del durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 ascendieron a 2.500,00 euros. Asimismo, durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 no se prestó ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la "Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales", de acuerdo con los modelos establecidos en la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales":

	<u>2020</u>
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	26,78
Ratio de operaciones pagadas	25,95
Ratio de operaciones pendientes de pago	48,76
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	507.841,87
Total pagos pendientes	19.296,81

Dado que la Sociedad se constituyó el 21 de noviembre de 2019 y que no ha mantenido saldos relevantes con proveedores desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2019, esta información no es relevante.

18. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos no descritos en las restantes notas de esta memoria que tengan un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

Madrid, 30 de marzo de 2021

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Handwritten marks on the right side of the page, including a checkmark and a signature.

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.**Informe de Gestión
Ejercicio 2020**

ABE CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A. es una sociedad constituida a finales de 2019 cuyo objeto es la gestión de vehículos de capital riesgo bajo los estándares europeos del capital privado.

A principios de diciembre 2019 ABE CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A. registró ABE PRIVATE EQUITY FUND, FCR, como vehículo de inversión de cara a tomar participaciones, generalmente mayoritarias, en aquellas empresas que cumplan con la política de inversión establecida y presenten un atractivo crecimiento en el mercado español de low middle market.

En Junio de 2.020 ABE CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A. constituyó como vehículo de coinversión junto a este fondo, ABE PRIVATE EQUITY FUND GROWTH, SCR.

Ambos vehículos tienen vocación de invertir mayormente en empresas radicadas en el País Vasco pudiendo asimismo ampliar este ámbito al resto de España y extranjero.

El primer cierre de ABE PRIVATE EQUITY FUND, FCR fue realizado el 27/12/2019 con un capital comprometido dentro de los baremos que la sociedad gestora había previsto.

A lo largo de este 2020 dicho capital se ha visto aumentado tanto a través de la entrada de nuevos inversores en el fondo ya existente, como con la constitución del nuevo vehículo de inversión ABE PRIVATE EQUITY FUND GROWTH, SCR.

A finales de 2020 se realizó la primera inversión a través de dichos vehículos de inversión.

Dicha adquisición ha permitido cumplir además de con la política de inversión del fondo, con todos los requisitos que el equipo de inversión había estado priorizando en el análisis de oportunidades surgidas.

Acorde a la estrategia de ABE se han analizado oportunidades mayormente en: i) empresas que operan en nichos con potencial de crecimiento, ii) con palancas de crecimiento orgánico e inorgánico (identificadas, iii) con modelos de negocio diferenciales, iv) con empresarios y directivos de primer nivel.

Asimismo, reseñar el hecho de que se trata de una operación propietaria, lo que permitirá conocer a fondo la compañía, el nicho en el que opera, y una gestión muy cercana con el equipo de dirección.

A lo largo de este 2.020 la plantilla de ABE CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A. se ha visto aumentada en 5 personas más.

Acciones propias

Durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

Gastos de naturaleza medioambiental

Dada su actividad, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Gastos de I+D

Durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha incurrido en gastos de I+D.

Gestión del Riesgo

La política de gestión de riesgos de la Sociedad se encuentra descrita en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

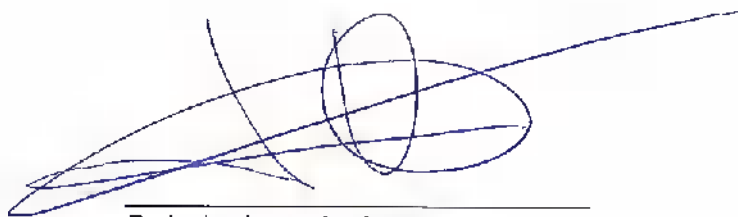
Hechos posteriores

Al margen de lo comentado anteriormente, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

Handwritten signature and a small mark at the bottom right of the page.

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, numerados del 1 a 40 las Cuentas Anuales y 1-2 el Informe de Gestión, han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración que figuran a continuación, en la presente página:

En Bilbao a 30 de marzo de 2021



D. Javier Arana Aguinaga
Presidente



D. Manuel Blanco Morillo
Vocal



D. Pablo Eola Tur
Vocal